

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espiel

BOP-A-2026-2863

DECRETO

Con motivo de mi ausencia de esta localidad por vacaciones los días 17 al 26 de agosto, ambos inclusive, y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho período, en uso de las facultades que me confiere las disposiciones vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, vengo en Decretar:

Primero.- Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía en doña María Ángeles Rosales Castro, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel durante los días del 17 al 26 de agosto, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la persona designada para la sustitución y disponer su publicación en los medios legalmente procedentes, a los efectos oportunos.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Espiel, 11 de agosto de 2026.— El Alcalde, Antonio Bejarano Martín.

Código Seguro de Verificación (CSV): 75E0 5525 A50B 3148 DD83

Fecha Firma: 17-08-2026 07:58:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



75E05525A50B3148DD83